



Energía



🎯 **Estrategia de  
RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

2024



| Vigencia 2024 |



## Estrategia de Rendición de Cuentas 2024

### Contenido

Introducción	3
Marco Normativo	4
Diagnóstico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, según los resultados de desempeño 2022 de reporte FURAG	7
Análisis DOFA de Rendición de Cuentas 2023	7
Objetivos y perspectivas de la Rendición de Cuentas 2024	9
Objetivos principales	10
Perspectivas	10
Metodología Estrategia de Rendición de Cuentas 2024	11
Estrategia De Rendición De Cuentas	12
Identificación de Actores	14
Prioridades Estratégicas	15

## Introducción

La rendición de cuentas es un proceso continuo que permite a la ciudadanía ejercer su derecho al control social. Es una herramienta clave para combatir la corrupción y fortalecer las distintas etapas de la gestión pública, promoviendo un diálogo abierto entre el Estado y la ciudadanía en el marco de un gobierno transparente.

El Ministerio de Minas y Energía presenta su estrategia de rendición de cuentas para el año 2024, reafirmando su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el uso sostenible de los recursos mineros y energéticos, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las entidades públicas y los servidores informan y explican los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control. También implica acciones de solicitud de información y evaluación de la gestión, fomentando la transparencia y los principios de buen gobierno.

La estrategia de Rendición de Cuentas para el 2024 busca consolidar prácticas que fortalezcan la confianza de la ciudadanía, los organismos reguladores y las instituciones en la labor del Ministerio. Parte del reconocimiento de que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para una gestión pública eficiente y centrada en las necesidades de las personas. Asimismo, resalta la importancia de incluir la participación ciudadana en las decisiones relacionadas con el sector minero-energético, garantizando que las voces de las comunidades sean escuchadas y tomadas en cuenta.

El objetivo no es solo informar sobre acciones y resultados, sino también fomentar un diálogo abierto y constructivo que permita mejorar continuamente el trabajo del Ministerio de Minas y Energía en beneficio de las comunidades. Esta estrategia refleja el compromiso del Ministerio con la excelencia, la integridad y el servicio público, e invita a todos los interesados a unirse en la construcción de un país más inclusivo, sostenible y equitativo.

## Marco Normativo

Constitución Política de Colombia	<p>Se adopta la democracia participativa como la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos.</p> <p>Derecho a:</p> <p>Art. 2,3y 103. Derecho a la participación          Artículos 20, 23 y 74 Derecho a la información          Artículo 40. La participación en el control del poder político Artículo 270. Vigilar la gestión pública</p>
Ley 489 de 1998	<p>Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional</p> <p>Art. 3. Principios de la función administrativa</p> <p>Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública Art. 32. Democratización de la administración pública Art. 33. Audiencias públicas</p> <p>Art. 34. Ejercicio del control social</p> <p>Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana</p>
Ley 594 de 2000	<p>Ley General de archivos</p> <p>Art. 11. Conformación archivos públicos</p> <p>Art. 19. Soporte documental</p> <p>Art. 21. Programas de gestión documental</p> <p>Art. 27 Acceso y consulta de documentos</p>
Ley 850 de 2003	<p>Veedurías ciudadanas</p> <p>Art. 1. Definición veeduría ciudadana</p> <p>Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana</p> <p>Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana</p> <p>Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana</p> <p>Art. 22. Red de veedurías ciudadanas</p>

<b>Ley 962 de 2005</b>	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos Art. 8. Entrega de información
<b>Decreto 3851 De 2006</b>	Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana Art. 1. Información oficial básica
<b>Decreto 1623, 13 de julio 2009</b>	Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
<b>Documento CONPES 3654 de 2010</b>	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos
<b>Ley 1437 de 2011</b>	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Art. 3. Principios de actuaciones administrativas Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público
<b>Ley 1474 de 2011</b>	Mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Art. 74. Plan de acción de las entidades Art. 78. Democratización de la administración pública
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
<b>Ley 1757 de 2015</b>	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática Artículo 48-56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva

	Artículos 60-66. Control Social Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Mediante el cual se dictan disposiciones en materia de rendición de cuentas Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el Artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
<b>Decreto 1008 de 2018</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital Estrategia Gobierno Digital
<b>Ley 1952 de 2019</b>	Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario Art. 34. Deberes de todo servidor público
<b>Decreto 415 de 2016</b>	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
<b>Decreto 124 de 2016</b>	Art. 2.1.4.1Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano
<b>Decreto 270 de 2017</b>	Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana
<b>Ley 734 de 2002</b>	Código Disciplinario Único Art. 34. Deberes de todo servidor público
<b>Circular Conjunta 100-006 2019</b>	Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz
<b>Circular externa 100 - 0 20 de 2021</b>	Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022

## Diagnóstico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, según los resultados de desempeño 2022 de reporte FURAG

I46 Rendición de Cuentas para la Gestión Pública



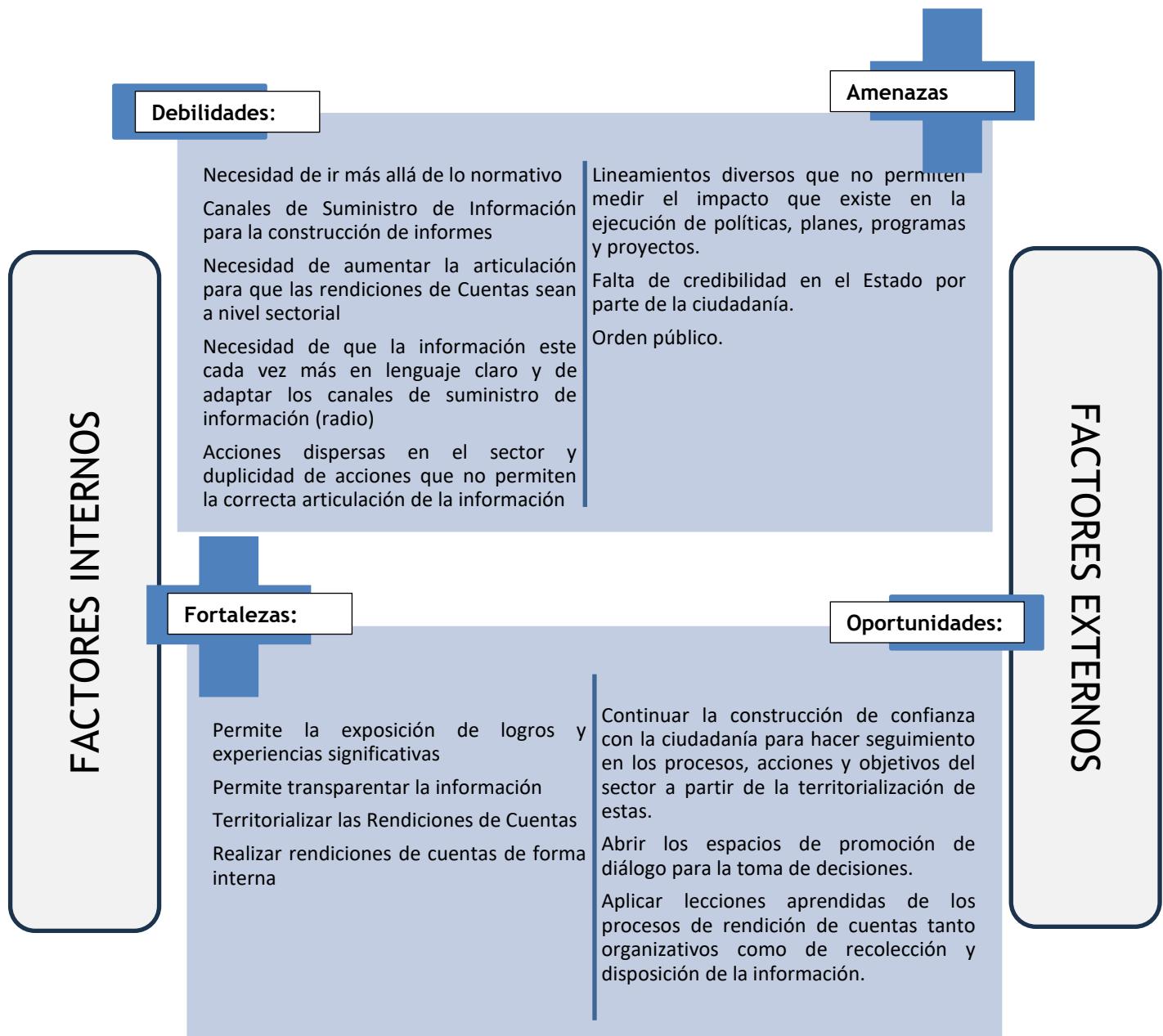
NO. INDICE	POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	PUNTAJE
I41	CAPACIDADES INSTITUCIONALES INSTALADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	90,5
I42	PLANEACIÓN ANUAL DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	89,5
I43	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DIFERENTES FASES DEL CICLO DE GESTIÓN	92,9
I44	CAPACIDAD DE INVOLUCRAR EFECTIVAMENTE A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN GARANTIZANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL	71,4
I45	EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU APROVECHAMIENTO EN ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL	88,0
I46	RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA	87,1

Con el fin de determinar el estado de la rendición de cuentas, el Ministerio de Minas y Energía aplicó el instrumento de autodiagnóstico contemplado en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Con este, se logró identificar los aspectos de mejora para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas. Como resultado, se obtuvo una calificación de 87,1 lo que indica que el Ministerio de Minas y Energía se encuentra en una ponderación alta, con un autodiagnóstico en el nivel de perfeccionamiento.

### Análisis DOFA de Rendición de Cuentas 2023

El análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) del proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Minas y Energía para el año 2023 se presenta a continuación, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada etapa del proceso y el nivel de perfeccionamiento alcanzado por la entidad en el autodiagnóstico sobre la gestión de rendición de cuentas realizado instrumento que hace parte del Modelo

Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.



Se puede evidenciar que para la rendición de cuentas en el análisis FO, la exposición de logros, experiencias significativas y poder hacer visible la información, permite abrir los espacios de promoción de diálogo para la toma de decisiones con la ciudadanía.

Además, realizar la rendición de cuentas internamente promueve aplicar lecciones aprendidas del proceso organizativo, y de recolección y disposición de la información para la rendición de cuentas externa. De igual forma, territorializar las rendiciones de cuentas lleva a continuar la construcción de confianza con la ciudadanía para hacer seguimiento en los procesos, acciones y objetivos del sector.

Por otro lado, para el análisis DO, se enfatizó la necesidad de ir más allá de lo normativo, generar canales de suministro de información para la construcción de los informes y unificar las acciones en el sector para no duplicar esfuerzos, para una correcta articulación de la información y poder brindar una rendición de cuentas sectorial. Por otro lado, es necesario reflexionar sobre las lecciones aprendidas de los procesos de rendición de cuentas en términos organizativos y de recolección y disposición de la información. Así mismo, se debe propender por divulgar información en lenguaje claro y de adaptar los canales de suministro de información, contribuyendo así a la construcción de confianza con la ciudadanía para seguir los procesos, acciones y objetivos del sector.

En cuanto al análisis FA, territorializar las rendiciones de cuentas, mitiga la falta de credibilidad en el Estado por parte de la ciudadanía. Así como también, el realizar la rendición de cuentas de forma interna, lleva a pensar como sector si los lineamientos existentes permiten medir el impacto de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de forma adecuada y solicitar a las entidades competentes el ajuste de dichos lineamientos.

Finalmente, para el análisis DA, trabajar de forma sectorial para contar con información en lenguaje claro y adaptar los canales de suministro de información teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad (ciudadanías diversas) e ir más allá de lo normativo, mitiga la falta de credibilidad en el Estado por parte de la ciudadanía.

## **Objetivos y perspectivas de la Rendición de Cuentas 2024**

El Ministerio de Minas y Energía tiene como desafío constante impulsar la transparencia, la participación ciudadana y la administración eficiente de los recursos destinados al desarrollo del sector minero-energético en Colombia. Aunque se han alcanzado avances significativos en la estrategia de rendición de cuentas, el reto para 2024 será afianzar y optimizar este proceso, garantizando los más altos niveles de responsabilidad y transparencia en favor de las comunidades beneficiadas.

## Objetivos principales

La estrategia de rendición de cuentas para el año 2024 tiene como objetivo principal incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del sector minero-energético. Para ello, se priorizará la creación de espacios de diálogo inclusivos y el establecimiento de mecanismos que promuevan una mayor diversidad y representatividad en las discusiones.

Además, se trabajará en fortalecer la generación, el análisis y la divulgación de información relevante y comprensible para los ciudadanos y los grupos de interés. Esto incluirá la elaboración de informes claros y detallados sobre las actividades y resultados del Ministerio de Minas y Energía, así como el uso de canales de comunicación accesibles para alcanzar una audiencia más amplia.

De manera complementaria, se impulsará la colaboración estrecha con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector minero-energético. Este trabajo conjunto permitirá compartir experiencias, recursos y buenas prácticas, contribuyendo a mejorar la efectividad e impacto del proceso de rendición de cuentas.

## Perspectivas

La estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Minas y Energía para el año 2024 representa una valiosa oportunidad para reafirmar y fortalecer el compromiso de la entidad con la transparencia, la participación ciudadana y la gestión eficiente de los recursos, mediante un enfoque más inclusivo y orientado a las necesidades de las comunidades.

Este plan marca un avance hacia un modelo de toma de decisiones más participativo y centrado en promover el desarrollo de las regiones más vulnerables de Colombia. A través de la cooperación, la evaluación constante y la adhesión a los principios de buena gobernanza, el Ministerio busca consolidarse como un actor clave en el impulso del sector minero energético y en la mejora de la calidad de vida de todos los colombianos.



## Metodología Estrategia de Rendición de Cuentas 2024

En cumplimiento con lo establecido el manual único de rendición de cuentas versión 2 de la función pública, el proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

La metodología propuesta se basa en el marco de las cinco etapas de Rendición de Cuentas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de conformidad con el artículo 56 de la ley 1757 de 2015: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, y seguimiento y evaluación.

Para el año 2024, la Rendición de Cuentas pretende ser un proceso integral y coordinado como sector minero-energético, que propenda por el diálogo y la compresión de la información estratégica, respondiendo a las expectativas de la ciudadanía y de los colaboradores del sector, cumpliendo plenamente con la normatividad, la política pública y los principios de Gobierno Abierto.

Estrategia De Rendición De Cuentas				
	HITOS	TAREA	RESPONSABLES	FECHA PROGRAMADA
PREPARACIÓN	Hito 1. Conformación Equipo	Tarea 1.1. Definir la conformación del equipo Líder de Rendición de Cuentas.	Oficina de Planeación, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, Grupo de Comunicación y Prensa.	Mayo de 2024
	Hito 2. Definición y preparación temática	Tarea 2.1. Definir temas estratégicos para rendir cuentas del periodo, lugar y alcance de convocatoria (Incluir énfasis en Objetivos Desarrollo Sostenible, Paz, Derechos Humanos, Equidad de Género)	Alta Dirección, Secretaría Privada, Secretaría General, Oficina Planeación, Grupo de Comunicación y Prensa.	Julio de 2024
		Tarea 2.2. Consulta ciudadana de temas y expectativas de temas a tratar en la Rendición de Cuentas a realizar y recepción de inquietudes o en otros espacios de diálogo.	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Abril de 2024
	Hito 3. Consolidación y caracterización de Grupos de valor	Tarea 3.1. Consolidación de Grupos de Valor de acuerdo con revisión existente, ampliación de acuerdo con el contexto actual y realización de caracterización de estos.	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Julio de 2024
	Hito 4. Definición Metodológica según Grupos de Interés	Tarea 4.1. Definición formato del encuentro, alcance institucional o sectorial y estrategia de comunicaciones interna y externa) y fecha y lugar del espacio	Alta Dirección, Oficina de Planeación, Grupo de Comunicación y Prensa, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Noviembre de 2024
	Hito 5. Definición Logística según metodología y caracterización grupos de valor	Tarea 5.1. Gestionar acciones logísticas derivadas y elaboración de herramientas y formatos de interacción y evaluación.	Alta Dirección, Grupo de Comunicación y Prensa, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Noviembre de 2024
EJECUCIÓN	Hito 6. Información	Tarea 5.1. Diseño y elaboración infografías y documentos con información progresiva relevante a publicar en web sección Rendición de Cuentas, tanto general como aquella relevante para los grupos de interés específicos	Grupo de Comunicación y Prensa, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Noviembre de 2024



## Energía

### Estrategia De Rendición De Cuentas

HITOS		TAREA	RESPONSABLES	FECHA PROGRAMADA
CIERRE	Hito 7. Diálogo	Tarea 5.2. Convocatoria a través de mínimo 3 medios o canales de acuerdo con temas y caracterización de usuarios.	Oficina de Planeación y Grupo de Comunicación y Prensa.	Noviembre de 2024
		Tarea 5.3. Diseño y elaboración ayudas audiovisuales para el espacio	Grupo de Comunicación y Prensa.	Noviembre de 2024
		Tarea 5.4 Realización de la Rendición de Cuentas.	Decisión de la Alta Dirección	Diciembre de 2024
	Hito 7. Diálogo	Tarea 6.1. Promoción para participar antes y durante la Rendición de Cuentas con beneficiarios, entes de control, autoridades y grupos de interés. (difusión, encuentros o espacios previos)	Grupo de Comunicación y Prensa, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Noviembre de 2024
		Tarea 6.2. Atención de inquietudes o sugerencias escritas antes, durante y después del espacio	Oficina de Planeación, Grupo de Comunicación y Prensa, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Noviembre de 2024
	Hito 8. Responsabilidad	Tarea 7.1. Presentación y publicación de compromisos adquiridos durante la Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Diciembre de 2024
		Tarea 7.2. Presentación y publicación de acciones correctivas y plan de mejoramiento estratégico.	Oficina de Planeación, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Diciembre de 2024
		Tarea 7.3. Efectuar evaluación de la Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Diciembre de 2024
CIERRE	Hito 9. Informe de cierre	Tarea 8.1. Elaboración y publicación del informe de rendición de cuentas	Oficina de Planeación, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.	Octubre de 2024

## Identificación de Actores

En el siguiente cuadro se describen los roles de las dependencias para el cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

Dependencia	Rol	Responsabilidad
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Líder de la Estrategia de Rendición de Cuentas	<p>Construir y presentar la estrategia como parte del Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público de forma articulada con el equipo Líder de la Rendición de Cuentas.</p> <p>Orientar metodológicamente la planeación y realización de las actividades establecidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas.</p> <p>Facilitar la integración de las áreas para la realización de las actividades.</p> <p>Hacer seguimiento al cumplimiento de actividades como parte del Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.</p>
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	Coordinador de las acciones de relación con la ciudadanía	<p>Realizar la caracterización de ciudadanos a través de los canales de atención.</p> <p>Establecer e implementar mecanismos para recolección de información de la ciudadanía, tales como encuestas, bases de datos de usuarios, entre otros, que faciliten el diálogo con la ciudadanía.</p> <p>Facilitar la comunicación con la ciudadanía.</p> <p>Coordinar los aspectos logísticos para la rendición de cuentas</p>
Comunicaciones	Coordinar las campañas de difusión y socialización	<p>Diseñar, liderar y ejecutar las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad.</p> <p>Apoyar la programación de las actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas.</p> <p>Apoyar la logística para la realización de las diferentes actividades propuestas en la Estrategia de Rendición de Cuentas</p>
Direcciones Técnicas	Productor de información sobre la gestión misional del MME	<p>Generar información para entrega a la ciudadanía.</p> <p>Participar en los diferentes espacios de rendición de cuentas donde se evidencia la gestión y compromiso institucional.</p>
Oficina de Tecnologías de la Información	Facilitador de herramientas informáticas	Apoyar la gestión en la infraestructura tecnológica que permita el uso de herramientas informáticas dentro de los ejercicios de Rendición de Cuentas.
Oficina de Control Interno	Evaluador de la estrategia de rendición de cuentas	Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.

## Prioridades Estratégicas

El Ministerio de Minas y Energía debe dar a la ciudadanía información clara sobre sus responsabilidades, logros y gestión, conforme a lo establecido por las leyes vigentes y su Plan de Acción Institucional. Por esta razón, ha definido los siguientes ejes temáticos:

- **MUNICIPIOS Y TERRITORIOS ENERGÉTICOS:** Dar a conocer la estrategia de Territorios Energéticos, público objetivo y demás aspectos relevantes sobre la misma a la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas interna.
- **ELECTROMOVILIDAD:** Generar un espacio de conocimiento acerca de las FNCER, especialmente electromovilidad. Mostrar las ventajas de la movilidad eléctrica, sobre los combustibles fósiles. Sensibilizar a la audiencia sobre la transición energética justa, razones y ventajas de ella.
- **OFFSHORE:** Se presentará el primer proyecto para la asignación de permiso de ocupación temporal sobre área marítima, para el desarrollo proyecto de generación de energía eólica costa afuera.
- **GEOTERMIA:** Informar y sensibilizar a los observadores sobre el potencial geotérmico en Colombia como una fuente de energía limpia, sostenible y renovable. Destacar el compromiso del gobierno colombiano con el desarrollo de esta tecnología e implementación de nuevas fuentes de energía que contribuyan a la seguridad y soberanía energética nacional en un entorno de eficiencia y sostenibilidad, ajustado a las nuevas dinámicas y retos globales orientados hacia la transición.
- **MINERALES ESTRATÉGICOS:** Presentar a la comunidad en general la estrategia de minerales estratégicos requeridos para la transición energética y las oportunidades de reindustrialización que tiene el país alrededor de los mismos. De los minerales denominados como estratégicos por parte de la ANM la dirección de minería empresarial ha empezado a trabajar en las cadenas de valor de: Arenas silíceas, Fosfatos y minerales del grupo de los metálicos. Adicionalmente se ha seleccionado el grafeno debido a su importancia en los sectores de energía, salud y electrónica.
- **FINANCIACIÓN TEJ:** Contamos con varios proyectos tanto en ejecución como en negociación para el financiamiento y sostenibilidad de comunidades energéticas en energías renovables, movilidad eléctrica, descarbonización del sector minero, cierre de minas y reconversión laboral, con más de 10 actores estratégicos que le apuestan a la transición energética justa.

- **HIDRÓGENO:** Establecer el marco regulatorio y el sistema de gobernanza, así como los mecanismos para generar incentivos y apoyar el desarrollo de los proyectos y hubs en el país, con el fin de impulsar el desarrollo del mercado de hidrógeno y sus derivados, pilares clave para la reindustrialización, la descarbonización y una transición energética justa en Colombia
- **DISTRITOS MINEROS:** Socializar la estrategia de los Distritos Mineros para la Diversificación Productiva “Distritos Mineros para la vida y la paz”, sus enfoques, avances y retos; a través de actividades pedagógicas que incentiven la participación de los asistentes.